

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 15 de Marzo de 1945

Núm. 62

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 24

Racionamiento para cartillas inscritas en establecimientos de esta capital, correspondiente a la tercera semana del mes de Marzo

A partir del día 12 de los corrientes y hasta el 16 de los mismos, podrá retirarse de los establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Tarjetas Individuales de racionamiento, el correspondiente a la tercera semana del mes de Marzo, que constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

ACEITE.— $\frac{1}{4}$ litro.—Precio de venta 4,80 pesetas litro.—Importe de la ración, 1,20 ptas.—Cupón n.º II de la 11 semana.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo blanquilla o pilé, y 4,75 pesetas kilo terciada.—Importe de la ración, 1,00 peseta blanquilla o pilé, y 0,95 pesetas terciada.—Cupón n.º V de la 11 semana.

ARROZ.—100 gramos.—Precio de venta, 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,30 pesetas.—Cupón número 3 de la 11 semana.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,40 pesetas.—Cupón 10 de Varios.

CAFE.—100 gramos.—Precio de venta, 23,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,30 pesetas.—Cupón n.º 11 de Varios.—Este artículo será suministrado únicamente para las cartillas clasificadas en 1.ª y 2.ª categoría.

PATATAS.—2 kilos.—Precio de venta 0,775 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,55 pesetas.—Cupón número IV de la 11 semana.

BACALAO.—100 gramos.—Precio de venta 7,50 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,75 pesetas.—Cupón núm. 12 de Varios.

b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla.

ACEITE.— $\frac{1}{4}$ litro.—Precio de venta, 4,80 pesetas litro.—Importe de la ración 1,20 pesetas.—Cupón n.º II de la 11 semana.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 5,00 pesetas kilo blanquilla o pilé, y 4,75 pesetas kilo terciada.—Importe de la ración, 1,00 pesetas blanquilla o pilé, y 0,95 pesetas terciada.

ARROZ.—250 gramos.—Precio de venta 3,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,75 pesetas.—Cupón número III de la 11 semana.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta, 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,40 pesetas.—Cupón número 2 de Varios.

PATATAS.—2 kilos.—Precio de venta, 0,775 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,55 ptas.—Cupón n.º IV de la 11 semana.

HARINA.—Un kilo.—Precio de venta 2,00 ptas. kilo.—Importe de la ración, 2,00 pesetas.—Cupón número I de la 11 semana.

LECHE CONDENSADA.—2 botes.—Precio de venta 3,55 ptas. bote.—Importe de la ración 7,10 ptas.—Cupón n.º V de la 11 semana.

Los artículos Leche Condensada y Harina en el racionamiento infantil, serán suministrados únicamente para aquellas cartillas inscritas a efectos de estos artículos en sustitución de Azúcar o Pan.

Las cantidades de Patatas que se suministren deberán suponer en todo momento un importe exacto, sin lugar a diferencias por redondeo centesimal.

Los cupones correspondientes a artículos cuya adquisición no sea deseada por sus beneficiarios, serán inutilizados en el acto de su renuncia, es decir, en presencia del portador de la cartilla.

Las liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada de este racionamiento, serán entregadas en esta Delegación y en su Negociado de Impresos y Control de Cupones, sito en la calle de la Torre, núm. 2, durante las horas de oficina del día 16 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 10 de Marzo de 1945.

792 El Gobernador civil-Delegado,

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Han sido cancelados por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por no haber presentado el papel de pagos al Estado, de la expedición del título de propiedad y derechos de superficie de las pertenencias demarcadas los registros siguientes:

Número del expediente	Nombre de la mina	Mineral	Número de pertenencias	Ayuntamiento	Interesados
10.427	Lalu	Cobre	12	Villamanín	Constantino San Julián y Baones.
10.428	Mari	Idem	12	Idem	El mismo.
10.444	Maruja	Idem	46	Idem	El mismo.
10.452	La Liazga	Pirita de hierro y otros.	30	Toreno	Luis Gómez Marrodár.
10.469	La Liazga	Idem	40	Idem	El mismo.
10.499	Luisa Tercera	Hulla	20	Los Barrios de Luna	José Lorenzana Fernández.
10.517	Paloma	Cobre	22	Villamanín	Constantino San Julián y Baones.
10.518	Angelita	Hierro	60	Maraña	Luis Merayo Nuñez.
10.524	La Pactencia	Cobre y sulfato de cobre.	20	Ponferrada	José Antonio Vázquez Argüelles.
10.525	Rocosa	Antracita	35	Folgozo de la Ribera	Alfredo Pérez Pérez.
10.533	La Liazga	Pirita de hierro y otros.	180	Toreno	Luis Gómez Marrodán.
10.587	La Pilarina	Cromita de hierro	20	Oencia	Abelardo Martínez Corral.
10.588	La Hortensia	Antimonio	20	Idem	El mismo.
10.589	Lolita Calatrava	Plomo argentífero	26	Corullón	El mismo.
10.644	Mari	Baritina	12	Cistierna	Celestino González Canscco.

Lo que en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de Policía Minera, se publica en este BOLETIN OFICIAL.
León, 27 de Febrero de 1945. —El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. espe. diente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
14 Abril al 21 id.	2.ª D.ª Favorita	Antracita	9946	Quintanilla	Cabrillanes	Eduardo F. Quirós	Piedrafita		La Mora 1.ª n.º 2.162 y Ponferrada 7.ª min. 44.
15 al 22 id	D.ª a 2.ª Emilio	Hulla	10063	Caboalles	Villablino	S. M. de Ponferrada	Ponferrada	M. P. Argüelles	2.ª Emilio n.º 5.647.
16 al 23 id	9.ª Demasia a Chacana	Idem	10076	Sosas	Idem	Idem	Idem	Idem	Ponferrada 17.
17 al 24 id	Primer C. a Montaraz	Idem	10079	Caboalles	Idem	Idem	Idem	Idem	Montaraz n.º 9.177.
18 al 25 id	2.ª C. a Montaraz	Idem	10081	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente Ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 8 de Marzo de 1945. —El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

DISTRITO MINERO DE LEON

VIAS MINERAS

ANUNCIO

Don Cayo Pérez Gayó, como explotador de la mina «Sarita» y sus ampliaciones, sitas en el Ayuntamiento de Torres del Bierzo, solicita autorización para la construcción de una vía minera con destino al transporte de sus carbones.

La vía irá desde la tolva de descargue del cable «vaivén», hasta el taller de clasificación instalado en las proximidades del kilómetro 36 de la carretera de Madrid a La Coaña.

La longitud de vía será de 580 metros de los cuales 480 metros estarán en horizontal y 100 metros en plano inclinado con 10 grados de pendiente.

Los terrenos que atraviesan son comunales.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas.

León, 19 de Febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

540 Núm. 116.—46,50 ptas.

CABLES AEREOS

ANUNCIO

Don Cándido Fernández, como Director del Grupo Minero «Iluminada», sito en el Ayuntamiento de Vegacervera, solicita autorización para construcción de un cable aéreo con destino al transporte de los carbones de la citada mina.

El cable irá desde las proximidades de la boca de mina de la capa segunda hasta un camino situado en vertical setenta y seis metros por debajo.

La longitud del cable, sistema «vaivén», será de 200 metros, y dada la diferencia de nivel, será automático.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas.

León, 3 de Marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango

738

Núm. 117.—42,00 ptas.

Caja de Recluta de Astorga, núm. 60

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 142 y 184 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se hace presente que la revisión de los mozos de los reemplazos de 1942 y 1944, que disfruten prórroga de primera clase o se encuentren declarados excluidos temporales y de servicios auxiliares del reemplazo primeramente citado, sufrirán la revisión reglamentaria en la fecha que para cada uno de ellos se señala, a cuyo fin en la fecha indicada se encontrarán a las nueve horas en el local de esta Caja de Recluta, sito en esta población calle Pío Gullón núm. 24.

Por los citados Ayuntamientos se dará el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 186, 187, 188 y 189 del Reglamento de Referencia.

Día 3 de Abril

Astorga
Benavides de Orbigo
Brazuelo

Día 4 de Abril

Carrizo
Castrillo de los Polvazares
Hospital de Orbigo
Lucillo
Luyego
Llamas de la Ribera
Magaz de Cepeda
Quintana del Castillo
Rabanal del Camino

Día 5 de Abril

San Justo de la Vega
Santa Colomba de Somoza
Santa Marina del Rey
Santiagomillas
Truchas

Día 10 de Abril

Turcia
Valderrey
Val de San Lorenzo
Villagatón
Villamejil
Villaobispo de Otero
Villarejo de Orbigo
Villares de Orbigo

Día 11 de Abril

La Bañeza
Alija de los Melones
La Antigua
Bercianos del Páramo
Bustillo del Páramo
Castrillo de la Valduerna
Castroalbón

Día 12 de Abril

Castrocontrigo
Cebrones del Río
Destriana
Laguna Dalga
Laguna de Negrillos
Palacios de la Valduerna
Pobladura de Pelayo García
Pozuelo del Páramo
Quintana del Marco
Quintana y Congosto.

Día 17 de Abril

Regueras de Arriba
Riego de la Vega
Roperuelos del Páramo
San Adrián del Valle
San Cristóbal de la Polantera
Santa María de la Isla
Santa Elena de Jamuz
San Pedro Bercianos
Santa María del Páramo
San Esteban de Nogales

Día 18 de Abril

Soto de la Vega
Urdiales del Páramo
Valdefuentes del Páramo
Villamontán de la Valduerna
Villazala
Zotes del Páramo
Ponferrada

Día 19 de Abril

Los Barrios de Salas
Bembibre
Benuza
Borrenes
Cabañas Raras
Carucedo
Castrillo de Cabrera
Castropodame
Congosto
Cubillos del Sil
Encinedo
Folgozo de la Ribera

Día 24 de Abril

Fresnedo
Igüña
Molinaseca
Noceda
Páramo del Sil
Priaranza del Bierzo
Puente Domingo Flórez
San Esteban de Valdeuza
Toreno
Torre del Bierzo
Villafranca del Bierzo
Arganza
Balboa
Barjas
Berlanga del Bierzo

Día 25 de Abril

Cacabelos
Camponaraya
Candín
Carracedelo.
Corullón
Fabero
Oencia
Paradaseca
Peranzanes

Día 26 de Abril

Sancedo
Sobrado
Trabadelo
Valle de Finolledo
Vega de Valcarce
Vega de Espinareda
Villadecanes

Incidencias.

Días 3, 15 y 22 de Mayo y 9 de Junio.

Astorga, 8 de Marzo de 1945.—El Coronel, Joaquín Asenjo Espinosa.
761

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobadas por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento las cuentas anuales de presupuesto de los ejercicios ordinarios de 1942, 43 y 44, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 579 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal vigentes.

León, 10 de Marzo de 1945.—El Alcalde, J. Aguado. 791

Ayuntamiento de Santiagomillas

En cumplimiento del apartado 21 de la Orden de 13 de Marzo de 1942, la Junta pericial de mi presidencia acordó que todos los poseedores de fincas rústicas en este término municipal, presenten una declaración jurada de las mismas, por duplicado, hechas en los impresos que les serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dada la importancia de la presente Orden, que servirá de base para la confección de un nuevo amillaramiento en el que figuren los actuales propietarios de fincas, encarezco a los declarantes, vecinos o forateros, la mayor exactitud en los datos consignados, ya que cualquier falseamiento de los mismos, como asimismo la ocultación de fincas, será perseguida y sancionada con arreglo a lo dispuesto sobre esta materia en el Código Penal y en el vigente Reglamento de Amillaramientos.

El plazo de presentación de las declaraciones será hasta el día quince del próximo mes de Abril.

Los propietarios que no formulen declaración de sus fincas, aceptarán el líquido imponible que le asigne esta Junta Pericial, sin derecho a reclamación.

Santiagomillas, a 10 de Marzo de 1945.—El Alcalde, Santiago Rodríguez. 775

Ayuntamiento de Cabrillanes

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 del mes de Marzo, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante doce mil pesetas por medio de superávit del ejercicio anterior de 1944, para atender

al pago de reparaciones en la parte interior de la casa Consistorial y acoplamiento de vivienda, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito importante novecientas veinticinco pesetas, por medio de transferencia, para atender al pago de gastos de Administración de Justicia e imprevisto durante el ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Cabrillanes, a 8 de Marzo de 1945.—El Alcalde, (ilegible). 757

Ayuntamiento de Noceda

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1944, juntamente con sus justificantes, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas y formular por escrito contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes, durante el periodo de exposición y en los ocho días siguientes.

Noceda, 5 de Marzo de 1945.—El Alcalde, Benito Arias. 741

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Julio Fernández Quiñones, accidental Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Manuel Feijó de Sotomayor, representando a D. Manuel López González, vecino de Carracedo, contra D. Adolfo López, vecino de Dehesas, representando a su hija menor Alcira López González, y actualmente contra la expresada D.^a Alcira, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, el único bien inmueble embargado a la aludida demandada, señalándose para que tenga lugar el remate, el día once de Abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo ajus-

tarse el remate a las condiciones que después se dirán:

«Una casa en el pueblo de Dehesas, al sitio de «Portugal», compuesta de sótano, planta baja y principal, cubierta de teja y construida de mampostería, midiendo unos ochenta metros cuadrados, poco más o menos, y linda, derecha entrando, con Teresa Sobrin; izquierda, con Vicente Rodríguez; espalda, con el mismo, y frente, con calle de Portugal. Valorada en veinticinco mil pesetas.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, devolviéndose después todos los depósitos, con excepción del de el mejor postor, que quedará como parte de pago del precio.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Se hace constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con la documentación existente en autos, que queda en Secretaría para exhibición.

Dado en Ponferrada, a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Julio Fernández.—El Secretario, Antonio Fernández.

785 Núm. 119.—97,50 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Pueblo de Dehesas

Por este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber a todos los componentes de esta Comunidad de Regantes, que para el día 19 del mes en curso se efectuará la convocatoria, para elegir la Junta que regirá esta Comunidad para el año 1945-46.

Lo que hago público para conocimiento de todos los componentes de esta Comunidad.

Dehesas, a 10 de Marzo de 1945.—El Presidente de la Junta Administrativa, Luis Martínez.

793 Núm. 120.—24,00 ptas.

Burro pelo negro, alzada aproximada 5 cuartas, edad 4 años, desapareció día 25 en San Román de los Oteros. Ruégase comuniquen su paradero a Gaspar Gallego, del citado pueblo.

719 Núm. 106.—9,00 ptas.